Año de 1961 Miércoles 15 de Febrero Núm. 20

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)...........	150,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre).	50,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	85,00	íd.
Otras entidades y particulares (año)........	170,00	íd.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00 íd. Número de más de tres años, 5,00 íd.

466

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

CONVOCATORIA

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 23 de enero pasado, se convoca al Pleno de la Excelentísima Diputación a sesión ordinaria para el próximo día 22 del actual, a las doce horas en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después en segunda, para tratar de los asuntos que figuren en el orden del día.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y el de los interesados.

Segovia, 13 de febrero de 1961.—El Presidente, *Julio Peñas*.—El Secretario General, *A. Rodríguez Más*.

393

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de la sesión ordinaria de 23 de enero de 1961

Fue presidida por el Excmo. Sr. don Julio Peñas Gallego y asistieron los Diputados provinciales D. Maximiliano Fernandez García, D. Pedro de la Mata López, D. Felipe Suárez Muñoz, D. Guillermo Canto Borreguero, don Pablo Tribiño Caro, D. José Encinas Fernández y D. José Valentín Gil Pérez, hallándose presente el Secretario General D. Antonio Rodríguez Más y el Interventor de fondos provinciales D. Paulino Samaniego Arias.

Acuerdos adoptados:

Quedar enterada de decretos de la Presidencia dictados en el mes de diciembre del pasado año.

Desestimar petición de devolución, al pueblo de Navares de las Cuevas, de la cantidad que ingresó para pago del proyecto de abastecimiento de agua a dicho pueblo.

Tomar en consideración el proyecto de acondicionamiento del puente sobre el río Cega, en el camino vecinal provincial «de Rebollo a La Cuesta».

Aprobar el plan de obras a realizar en las reparaciones de carreteras y caminos provinciales y de los subvencionados por el Estado, para el año de 1961.

Dar de baja en el escalafón de Funcionarios provinciales al Capataz de Carreteras D. José González Martín.

Desestimar instancia de los Maestros de talleres de la Residencia Provincial, solicitando la concesión de una gratificación.

Desestimar petición de subvención con destino a reparación de las tapias del cementerio de Espirdo.

Aprobar relación de productos obtenidos en la finca de Quitapesares, en el cuarto trimestre del pasado año.

Desestimar petición de subvención con destino al Seminario de P.P. Franciscanos de Pastrana.

Señalar el día 22 de febrero para celebrar la sesión ordinaria.

DECLARACION DE URGENCIA

Autorizar a la Presidencia para que concierte una operación de crédito con una entidad bancaria de la localidad.

Que conste en acta el agradecimiento de la Corporación, por el donativo de un televisor, por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, con destino a los acogidos en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de la Fuencisla.

Quedar enterada de oficios del Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, comunicando la aprobación de los presupuestos de la Corporación.

Segovia, 4 de febrero de 1961.—El Presidente, *Julio Peñas*.—El Secretario General, *A. Rodriguez Más*.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

420

Juzgado Comarcal de Riaza

EDICTO

Don Arsenio Mora Cuéllar, Juez Comarcal y Encargado del Registro Civil de *Riaza* y su comarca.

Hago saber: 1.ª Que para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 321 del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil, de 14 de noviembre de 1958, y en virtud de lo ordenado por el Sr. Juez de Primera Instancia de este partido, se anuncia la reconstitución del Registro Civil de *Cedillo de la Torre*, destruído totalmente por un incendio en la noche del 23 al 24 de enero pasado, y rigiéndose esta reconstitución por el artículo citado y siguientes del vigente Reglamento, se concede un plazo de *ochenta días* para que todas aquellas personas cuyas inscripciones hayan sido afectadas por el siniestro, la soliciten de nuevo.

2.ª Que los años afectados por la destrucción en las diferentes Secciones comprenden desde su creación por la Ley de 1870, hasta la fecha del siniestro.

3.ª Oue con arreglo al artículo 324 del repetido Reglamento, para acreditar la inscripción destruída se admite cualquier medio de prueba y se tendrán preferentemente en cuenta:

a) Las certificaciones de ella o de inscripciones duplicadas y los Libros de Familia o filiación.

b) Las inscripciones canceladas por traslado.

c) Las copias, testimonios, certificaciones o duplicados que sirvieron de título a la inscripción o los originales, matrices o libros diarios de los funcionarios a que se refiere el artículo 19 de la Ley o de otros en que conste consignados.

d) Las copias o testimonios de certificaciones o partes y cualquier documento en que conste la mención auténtica de la inscripción o de su certificación.

e) Las certificaciones de los libros de Cementerios.

f) Los documentos mencionados expedidos por Autoridad o funcionario legítimo.

Se dará preferencia a los documentos existentes al tiempo de la destrucción en el Archivo Provincial del Registro Civil, Juzgados, Registros, Notaría u otras oficinas públicas que originales o por traslado lleguen al expediente por vía oficial. A este efecto serán reclamados de oficio.

4.ª Que según el artículo 325, para precisar las circunstancias de los hechos que se inscriban, se requerirá en cuanto sea posible:

a) Los documentos auténticos en cuya virtud puede practicarse la inscripción.

b) Las partidas canónicas y certificaciones de Registros extranjeros, libros de Cementerios y de Empadronamiento, los documentos extranjeros o de autoridades o funcionarios legítimos y los demás medios convenientes o exigidos en expediente destinado a practicar la correspondiente inscripción.

5.ª Que esta reconstitución comenzará a partir del día quinto siguiente a la publicación del presente en el *Boletín Oficial del Estado*.

6.ª Que los locales destinados para la reconstitución serán los habilitados provisionalmente para el Juzgado en el pueblo de *Cedillo de la Torre*.

Dado en Riaza, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez-Encargado del Registro Civil, *Arsenio Mora*.—El Secretario, *Ildefonso Martín*.

423

Gobierno Militar de Segovia

Autorizado por la Superioridad la contratación del aprovechamiento de la chatarra producida y que se produzca en el presente año, en los Campos de tiro de esta Plaza, se admiten proposiciones para adjudicación del mismo, las que deberán ser presentadas bajo pliego cerrado hasta las doce horas del próximo día 20 del actual mes de febrero, en las oficinas de este Gobierno Militar, especificando en el sobre «Proposición para la contratación del aprovechamiento de chatarra en los Campos de Tiro de esta Plaza.»

SUBASTAS

452

Ayuntamiento de Donhierro

Tercera subasta de resinas urgente

El día 25 del corriente febrero y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar la tercera subasta de resinas del monte de estos propios, núm. 107, para la campaña 1961, por haber quedado desiertas la 1.ª y 2.ª subastas, y previa autorización del Distrito Forestal de esta provincia, con el 10 por 100 de rebaja en la tasación, o sea en la cantidad de 37.191,73 pesetas, y precio índice de 46.489,66 pesetas.

Se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 anterior a la subasta.

En todo lo demás se estará al anuncio publicado de la 1.ª y 2.ª en el Boletin Oficial de esta provincia, de 19 de diciembre de 1960, número 152.

Donhierro a 9 de febrero de 1961.—El Alcalde, *Angel Gallego*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

426

TORRE VAL DE SAN PEDRO

EDICTO

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión de cuatro del actual, la liquidación del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio de 1960, se hace saber que la misma, en unión de los demás documentos que la integran, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Lo que hago público para general conocimiento.

Torre Val de San Pedro, 9 de febrero de 1961.—El Alcalde, Daniel Benito.

442

FRESNEDA DE CUELLAR

Aprobada por este Ayuntamiento la liquidación del Presupuesto ordinario de 1960, queda expuesta al público, en unión de los documentos que la integran, en esta Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Fresneda de Cuéllar a 10 de febrero de 1961.-El Alcalde, Adalberto Sastre.

443

MOZONCILLO

Confeccionada que ha sido la liquidación del Presupuesto municipal ordinario, correspondiente al año de 1960, se hace público para conoci-

miento en general, que se encuentra expuesta en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, con todos los documentos que la integran.

Mozoncillo a 7 de febrero de 1961.-- El Alcalde, Fructuoso Herranz.

444

CABEZUELA

Ignorándose el paradero de los mozos *Anastasio Callejo Sanz,* hijo de Gregorio y Saturnina, nacido en esta localidad el día 21 de marzo de 1960; *Eugenio-María Olmos Abad,* hijo de Angel y de Visitación, nacido también en esta localidad el día 26 de abril de 1940, y *Dionisio Huertas Sanz,* hijo de Dionisio y de Castora, nacido asimismo en esta villa el día 21 de julio de 1940, los cuales, por tanto, pertenecen al Reemplazo de 1961, por el presente se les cita para que comparezcan a los actos de rectificación y cierre definitivo, así como clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en esta Casa Consistorial los días 12 y 19 de febrero actual, a las diez de la mañana, apercibiéndoles que de no comparecer por sí o legalmente representados, se les instruirá el expediende de prófugos.

Cabezuela, 6 de febrero de 1961.— El Alcalde, P. A.: El Teniente de Alcalde, Tomás Matesanz.

445

MOZONCILLO

EDICTO

Alistados por este Ayuntamiento los mozos del Reemplazo de 1961, *Juan José Manso Domingo,* hijo de Jacinto y Teodora, y *José Luis Pedriza Alvarez,* hijo de Vicente e Inocencia, nacidos en esta localidad de Mozoncillo, con fecha 18 de julio de 1940 y 6 de junio de 1940, respectivamente, e ignorándose el paradero de los citados mozos, se les requiere por medio del presente edicto para que comparezcan ante esta Alcaldía los días 12 y 19 de febrero actual, fecha de cierre definitivo y declaración de soldados, previniendo que, caso de incomparecencia de aludidos mozos o familiares, serán declarados prófugos.

Mozoncillo a 4 de febrero de 1961. El Alcalde, Fructuoso Herranz.

446

Ayuntamiento de Mozoncillo

ANUNCIO

Habiendo solicitado los vecinos de este pueblo don Dimas de Santos de Frutos y don Daniel Arribas Montes, la parcela de terreno inedificable, existente en la rinconada que hace la calle de Escobar, al frente de los edificios de los solicitantes, reseñados con los números 10 y 12 de la mencionada calle, se abre información pública por término de quince días, para oir reclamaciones.

Mozoncillo a 9 de febrero de 1961. El Alcalde, *Fructuoso Herranz.*

447

NAVA DE LA ASUNCION

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario con todos sus anejos, formado para atender el pago de las obras de ordenación y pavimentación de varias calles y construcción de un edificio para escuelas, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el art. 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Nava de la Asunción a 11 de febrero de 1961.— El Alcalde, Pedro Martín.

448

HONTALBILLA

Confeccionado el padrón municipal de habitantes de esta localidad con relación al 31 de diciembre de 1960, se expone al público en la Secretaría de este Municipio durante el plazo de quince días naturales, conforme determina el artículo 104 del Reglamento de Población, para que durante dicho plazo puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen procedentes.

Hontalbilla, 10 de febrero de 1961. El Alcalde, Adrián Saínz.

449

HONTALBILLA

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente de la cuenta de Presupuestos y de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1960, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Hontalbilla, 10 de febrero de 1961.-- El Alcalde, Adrián Saínz.

450

MOZONCILLO

Confeccionado el padrón de contribuyentes sujetos al arbitrio provincial de tasa de rodaje, se halla expuesto al público por el plazo de ocho días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, para oir reclamaciones.

Mozoncillo a 7 de febrero de 1961.-- El Alcalde, Fructuoso Herranz.

453

AREVALILLO DE CEGA

Aprobada por este Ayuntamiento la liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1960, queda expuesta al público, en unión de los documentos que la integran, en la Secretaría, por un plazo de quince días hábiles, a los fines de su examen y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Arevalillo de Cega, 11 de febrero de 1961.—El Alcalde, Máximo Martín.

454

REBOLLO

Aprobada por este Ayuntamiento la liquidación del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1960, queda expuesta al público, en unión de los documentos que la integran, en la Secretaría, por el plazo de quince días hábiles, a los fines de su examen y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Rebollo a 11 de febrero de 1961.— El Alcalde, Domingo Martín.

455

ZAMARRAMALA

Practicada la liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1960, y aprobada por la Corporación municipal, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales puede ser examinada por cuantas personas naturales o jurídicas lo deseen y presentar contra la misma las reclamaciones u observaciones que se consideren pertinentes.

Zamarramala, 9 de febrero de 1961. El Alcalde, Manuel Sanz.

456

VALLE DE TABLADILLO

Confeccionada la liquidación del Presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio de 1960, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su examen y reclamaciones.

Valle de Tabladillo, 11 de febrero de 1961.—El Alcalde, Aureliano Lobo.

457

PINARNEGRILLO

Recibido en esta Alcaldía el padrón de contribuyentes con sus cuotas para satisfacer el arbitrio sobre la riqueza provincial a la Excma. Diputación Provincial, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, para que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se crean justas.

Pinarnegrillo a 10 de febrero de 1961.—El Alcalde, Peregrín Santos.

458

ARAGONESES

EDICTO

Aprobada por este Ayuntamiento la liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1960, queda expuesta al público en unión de los documentos que la integran y cuenta de la Administración del Patrimonio, por un plazo de quince días hábiles, a los fines de su examen y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Aragoneses, 11 de febrero de 1961. El Alcalde, Librado de Frutos.

459

RIOFRÍO DE RIAZA

ANUNCIO

Confeccionada la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1960, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, para su examen y reclamaciones.

Riofrío de Riaza, a 11 de febrero de 1961.—El Alcalde, Pedro Serrano.

460

MUÑOVEROS

Practicada y aprobada por este Ayuntamiento la liquidación del Presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio de 1960, queda expuesta al público en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales puede ser examinada por cuantas personas lo deseen y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes.

Muñoveros a 13 de febrero de 1961. El Alcalde, Salvador García.

46

NAVARES DE LAS CUEVAS

ANUNCIO

Aprobada por este Ayuntamiento, e sesión de fecha 28 de enero de 196 la liquidación del Presupuesto ord nario correspondiente al ejercicio d 1960, queda expuesta al público e unión de los documentos que la int gran, en la Secretaría Municipal, p el plazo de quince días, a los fines d su examen y reclamaciones que s estimen pertinentes.

Navares de las Cuevas, 10 de fe brero de 1961.—El Alcalde, Marian Redondo.

46

PINARNEGRILLO

Aprobada por este Ayuntamient la liquidación del Presupuesto munic pal ordinario del ejercicio de 1960, qu da expuesta al público, en unión de lo demás documentos que la integran, e la Secretaría de este Ayuntamient por el plazo de quince días hábiles, los fines de examen y reclamacione

Pinarnegrillo a 11 de febrero d 1961.—El Alcalde, Peregrín Santos

4

HONTALBILLA

Aprobado por el Ayuntamiento proyecto de presupuesto extraordin rio formado para atender al pago d la ejecución, mediante subasta, d obras de abastecimiento de agua pot ble y distribución a domicilio y aco metidas, estará de manifiesto al públi co en la Secretaría de este Ayunta miento por espacio de quince días con areglo a lo dispuesto en el artícul 696 de la vigente Ley de Régimen Lo cal, durante cuyo plazo se podrán for mular respecto al mismo las reclama ciones y observaciones que se estime convenientes.

Hontalbilla, a 13 de febrero de 196 El Alcalde, Adrián Saínz.

46

COCA

Aprobada por este Ayuntamiento l liquidación del Presupuesto ordinari correspondiente al ejercicio de 196 queda expuesta al público en unión d los demás documentos que la integra en la Secretaría, por plazo de quinc días hábiles, a los fines de su exame y reclamaciones que se estimen pert nentes.

Coca, 11 de febrero de 1961.—E Alcalde, Fernando Sanz.

47

SEPULVEDA

ANUNCIO

De conformidad con lo que dispo la vigente Ley de Régimen Local e su artículo 56 y demás disposicion complementarias, queda expuesto público en la Secretaría Municipal Padrón de habitantes de este térmi municipal, a efectos de reclamacion durante un período de quince días n turales, en unión de los demás doc mentos que le integran.

Sepúlveda, 13 de febrero de 1961- El Alcalde, Pedro de la Mata.

IMPRENTA PROVINCIAL

44

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERÍA

Provincia de Segovia — **Mes de enero de 1961**

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animale domésticos de la provincia durante el mes de enero, según datos enviados por los Veterinarios titulares.

MUNICIPIO	ENFERMEDAD	ANIMALES					
		Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Navas de San Antonio	Fiebre aftosa	Bovinos .	—	66	10	—	56

Segovia, 11 de febrero de 1961 —El Jefe del Servicio, *Carlos Compairé Fernández.*